



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=5Y%2FZLFkIL962Id1LWq%2BcsrictLCY88qzXSHID7JKbco%3D>

MEMORANDO AMC-MEM-001784-2024

De:	HAROLDO FORTICH GONZALEZ	Tesorero Distrital de Cartagena
Para:	SECRETARIOS, DIRECTORES, ASESORES, SUPERVISORES, INTERVENTORES, JEFES DE OFICINA, CONTRATISTAS DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	
Fecha:	Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 16 de octubre de 2024	
Asunto:	INFORMACION NUEVO CORREO ELECTRONICO PARA TRAMITES DE CUENTAS DE PAGO EN LA TESORERIA DISTRITAL.	

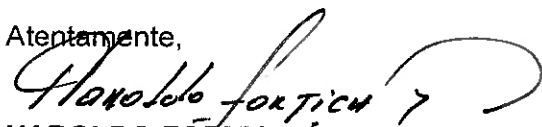
Cordial saludo,

Mediante el presente y dando cumplimiento a las funciones misionales de este Despacho, nos permitimos informar que, a partir del lunes 23 de octubre de la presente vigencia el correo donde se radicarán las Cuentas, Correcciones y Creación de Terceros será el siguiente: radicaciondecuentas@cartagena.gov.co y desde el cual será notificado del proceso. Es importante recordar que el horario habitual es de lunes a viernes desde las 8:00 am a 2:00 pm para radicar el mismo día y de 2:01 pm a 5:00 pm para radicar al siguiente día hábil, tal como se indicó en nuestro memorando AMC-MEM-000372-2024.

Le recordamos que la recepción de las cuentas continúa siendo recibidas por medio de la autorización que se envía desde el correo del Supervisor del Contrato y/o desde el correo autorizado por la Unidades Ejecutora correspondiente, teniendo presente que la cuenta o documento a radicar se encuentre cargado en la plataforma SECOP II y/o en la Nube de la Alcaldía de Cartagena.

En virtud de lo anterior, agradecemos transmitir la información al personal a cargo de cada dependencia del Distrito, con el fin de que el trámite de radicación de las cuentas fluya de manera correcta, evitando retrasos en las mismas.

Atentamente,


HAROLDO FORTICH GONZALEZ
Tesorero Distrital Cartagena

Vo.Bo. Adriana Salas Martínez - Asesor Código 105 Grado 47

Revisó: Edma Louis Lakah - Asesora Código 105 Grado 47

Proyecto: John Rípoli